

Córdoba, 12 MAR 2019

VISTO

El Expediente N° 0044393/2018 en el que la doctoranda **María Gabriela Gasquez** presentó ante el Consejo Académico del Doctorado en Comunicación Social el trabajo de Tesis Doctoral titulado: "**Variaciones sobre la comunicación. Un aporte a la dimensión humana de la comunicación**", dirigido por la Dra. María Gabriela Simón.

Y CONSIDERANDO

- Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por la Dra. Vanina Andrea Papalini (FCC-UNC), la Dra. Beatriz Bixio (UNC), y el Dr. Hernán Ulm (UNSa), designados por Resolución FCC N°:1071/2018. Y el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-
- Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales previstos en los Art. 42 y 43 del Reglamento Interno de la Carrera Doctorado en Comunicación Social.-
- Que por un error involuntario se procedió a consignar en la resolución 1017/2018 "Gazquez" cuando debiera decir "Gasquez".-

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar

RESUELVE:

Artículo 1º: Fijar el día **25 de Marzo de 2019 a las 10:00 hs** como fecha y hora para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral de la **Dnda. María Gabriela Gasquez**, D.N.I.: 23.707.311, titulada: "**Variaciones sobre la comunicación. Un aporte a la dimensión humana de la comunicación**" y, dirigida por la Dra. María Gabriela Simón.

Artículo 2º: Designar como miembros del tribunal examinador para la defensa de dicha tesis a la Dra. Vanina Andrea Papalini (FCC-UNC), la Dra. Beatriz Bixio (UNC), y el Dr. Hernán Ulm (UNSa).

Artículo 3º: Rectificar la resolución 1017/2018 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la siguiente forma:

Donde dice: "Gazquez"

Debe decir: "Gasquez"

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese a los interesados; gírese a Despacho de Alumnos, Secretaría de Posgrado y oportunamente archívese.


Dra. Corina Ilardo
Secretaría de Posgrado
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N° 141


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar